



200

Yopal, agosto 06 de 2021

Doctor
ISRAEL ACEVEDO VARGAS
Secretaria General y de Gobierno
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE
Carrera Cra 8ª No. 2ª -15 Palacio Municipal
Teléfono (098) 636 5088
E-Mail: alcaldia@orocue-casanare.gov.co
Orocue

ASUNTO: Certificado de Convalidación Tablas de Retención Documental TRD.

Cordial saludo,

El Consejo Departamental de Archivos –CDA- de Casanare, se permite comunicarle que, realizada la revisión final de los ajustes a las Tablas de Retención Documental –TRD- de la Alcaldía municipal de Orocue, las cuales fueron presentadas al Consejo Departamental de Archivos –CDA- en cesión del día 29 de julio de 2021, fueron aprobadas y convalidadas como consta en el Acta No. 03 de 2021, por lo cual se hace llegar el Certificado de Convalidación.

Para el Consejo ha sido de especial importancia culminar el proceso de revisión y convalidación de las Tablas de Retención Documental -TRD de la Alcaldía Municipal de Orocue, instamos a su aplicación y publicación en la página web, además del trámite de Registro Único de Series Documentales –RUSD- ante el Archivo General de la Nación –AGN- .

Atentamente,


CINTHIA BARRETO MOLANO
Presidenta del Consejo Departamental de Archivos

Anexo: Certificado de Convalidación


Proyecto: Pedro Josué Pinzón Acero
Secretario Técnico CTA.



200

EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CASANARE.

CERTIFICAN:

Que la Alcaldía Municipal de Orocué, solicito al Consejo Departamental de Archivos, la convalidación de las Tablas de Retención Documental –TRD- en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 9 del Acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación-AGN..

Que en virtud de lo anterior, la Alcaldía Municipal de Orocué, aprobó sus Tablas de Retención Documental en sesión del Comité de Gestión y Desempeño, según consta en el Acta del 3 septiembre de 2019.

Que los profesionales del Archivo Central, luego de realizar revisión de las mismas en varias mesas de trabajo con los responsables del Fondo Documental, consideraron que la Tabla de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Casanare, según quedo presentadas ante el Consejo Departamental de Archivos de Casanare, según quedo documentado mediante concepto técnico de evaluación de fecha 23 de abril de 2021.

Que las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Orocué fueron sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos de Casanare, en sesión del 29 de julio de 2021, de acuerdo con el Acta de reunión No. 03 de 2021, los miembros de dicha instancia, no hicieron observaciones a las tablas, por tanto se aprobó la convalidación del instrumento archivístico en cuestión, por cuanto reunía los requisitos técnicos establecidos para tal fin, por lo que se determinó expedir el Certificado de Convalidación.

Por tanto el Consejo Departamental de Archivos de Casanare, Procede a expedir el presente certificado de convalidación de Tablas de Retención Documental –TRD- a la Alcaldía Municipal de Orocué.

En constancia se firma a los seis (06) días del mes de agosto de 2021.


CINTHIA BARRETO MOLANO
Presidente del Consejo Departamental
de Archivos de Casanare CDA.


PEDRO JOSUE PINZON ACERO
Secretario Técnico del Consejo
Departamental de Archivos.